**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

Se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor realizada en el marco del proyecto "*Taller de Historia Barrial: las villas de la ciudad, más porteñas que el obelisco*", que se realiza en el Barrio Padre Carlos Mugica (ex Villa 31), Comuna 1, orientado a la recuperación, producción y difusión de la memoria histórica de las villas y barrios populares, por su aporte a la producción cultural comunitaria, la participación ciudadana en el territorio y el fortalecimiento del tejido social y cultural de la Ciudad.

**FUNDAMENTOS**

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer la labor del "Taller de Historia Barrial: las villas de la ciudad, más porteñas que el obelisco", una iniciativa comunitaria que se desarrolla en el Barrio Padre Carlos Mugica (ex Villa 31), Comuna 1 de la Ciudad de Buenos Aires.

La historia de Buenos Aires no se agota en sus grandes fachadas céntricas, en sus monumentos tradicionales ni en sus postales turísticas. Las villas y los barrios populares forman parte de la trama constitutiva de la historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tanto como sus símbolos y monumentos, y su memoria merece ser reconocida, preservada y difundida.

El "Taller de Historia Barrial" propone un espacio participativo de construcción colectiva del conocimiento. No se plantea como una transferencia académica vertical, sino como un proceso horizontal que recupera la historia desde las voces de sus propios protagonistas y la pone en diálogo con la vida y las problemáticas actuales del barrio.

En ese sentido, la iniciativa asume el compromiso de recuperar y sistematizar la historia del Barrio Padre Carlos Mugica, fomentando la participación activa de sus habitantes y de las organizaciones sociales del territorio. Asimismo, busca promover marcos de análisis crítico sobre los procesos de urbanización, generar materiales pedagógicos de difusión histórica y cultural, y construir un archivo colectivo con perspectiva territorial.

El proyecto se desarrolla mediante una metodología rigurosa, basada en la investigación-acción, a través de encuentros quincenales que combinan instancias teóricas, trabajo grupal, análisis de fuentes, recorridos barriales, entrevistas a actores relevantes y registro audiovisual. El proceso culmina en la elaboración de un producto final colectivo de carácter audiovisual y gráfico.

Uno de sus mayores méritos es su carácter abierto e inclusivo. Está destinado a habitantes de villas y barrios populares, integrantes de organizaciones sociales, jóvenes, adultos y vecinos en general, sin exigir ningún conocimiento previo. De este modo, remueve barreras de acceso a la cultura y garantiza una participación democrática y amplia.

Al impulsar la producción y circulación de contenidos en redes barriales y plataformas digitales, no solo fortalece la identidad local, sino que enriquece el debate público sobre el derecho a la ciudad y la integración urbana.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.



Firmado digitalmente por Federico Patricio Mochi
Fecha:08/07/2026 16:56:35

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires